

## NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DEL PLENO DE 26 DE ENERO DE 2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Nuevo Baztán ha convocado **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento **PLENO**, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día **26 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS** con arreglo al siguiente Orden del Día:

### ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

#### Parte Resolutiva

##### **A) Puntos de la parte Resolutiva**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria plenaria celebrada el 18 de noviembre de 2021.
- 2.- Propuesta de Dictamen sobre “Aprobación Plan Estratégico de Subvenciones”
- 3.- Moción Presentada por el GM PP “ PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO PARA ADECUAR EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”
4. Moción presentada por los GM PP, CIUDADANOS Y VOX “ *PARA QUE SE RETENGAN LAS PRODUCTIVIDADES A PARTIR DE ESTE MES DE ENERO DE 2022 QUE SE ESTAN PAGANDO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES CON REPARO DE LA INTERVENCION HASTA NO TENER INFORME DE LA SECRETARIA SOBRE LA LEGALIDAD DE PERCIBIR ESTAS CANTIDADES MENSUALES*”
5. Moción presentada por los GM PP, CIUDADANOS Y VOX “*PARA QUE SE CUMPLA LA LEGALIDAD Y SE ABRA EXPEDIENTE DE INVESTIGACION DECRETO 2017 AYUNTAMIENTO DE AMBITE Y SE SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE AMBITE INFORMACION SOBRE LOS INGRESOS QUE LA TRABAJADORA NOMBRADA EN DICHO DECRETO HA PERCIBIDO DE ESE AYUNTAMIENTO ASI COMO LAS FUNCIONES Y HORARIO DE TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO SEGÚN DECRETO Nº 2017-0060 15/12/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE*”
6. Moción presentada por el GM VOX” *VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 39/81 EN EL TERMINO MUNICIPAL*”
7. Moción presentada por el GM VOX “ACONDICIONAMIENTO ZONA LAGO”.
8. ASUNTOS URGENTES

##### **B) Actividad de Control**

9. Dación de cuenta decretos de alcaldía desde el decreto nº 1558 de fecha 15 de noviembre de 2021 hasta el decreto nº 47 de fecha 19 de enero de 2022.
10. Ruegos y preguntas.”

La sesión se celebrará de manera presencial en el Salón de Plenos Municipal .

Asimismo, le informo que la convocatoria y demás documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día se le ha enviado a su dirección de correo electrónico.

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que en ningún caso podrá ser inferior a tres, en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después (art. 90.2 ROF).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra el mismo podrán interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio.

Si optara por interponer el recurso potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Nuevo Baztán a 21 de Enero de 2022

LA SECRETARIA

Fdo: Natalia García Valcarcel